

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8668** *BAHÍA DE CÁDIZ INVEST, S.L.*

El Administrador único de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital, convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la notaría de Don José Rivas Guardo, situada en la calle General Perón, 26 (5º) de Madrid (28020), el día 21 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015, y finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobar la disolución de la sociedad y apertura del procedimiento de liquidación, dado que la sociedad se encuentra incurso en causa de disolución legal, en virtud de lo establecido en el artículo 363.1 e), con el consiguiente cese del Administrador Único y nombramiento de liquidador.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 16 de septiembre de 2016.- El Administrador único, Miguel Peco Álvarez.

ID: A160066086-1

cve: BORME-C-2016-8668